

RESOLUCIÓN DEL CC DEL PSUC SOBRE LA REFORMA LABORAL

2006 - LA NUEVA REFORMA LABORAL : MAS DE LO MISMO

En plena sintonía con el PCE, el PSUC VIU rechaza la reforma laboral pactada por el Gobierno del estado del PSOE, por los sindicatos CC.OO. y UGT y por las patronales CEOE y CEPYME. Rechazamos la reforma porque viene a repetir formulas ya fracasadas de reducir la temporalidad, mas allá si acaso de un breve lapso temporal, el tiempo que duran las subvenciones. A pesar de las diversas reformas para reducir la temporalidad y que han supuesto retrocesos para el conjunto de las personas asalariadas, la tasa de temporalidad era del 33% en 1997 y actualmente está en el 34%.

No aceptamos el acuerdo suscrito porque ha supuesto la dejación de la plataforma sindical unitaria de CC.OO. y UGT, plataforma presentada para conseguir reducir y causalizar la temporalidad, para impedir el uso fraudulento del contrato de obra y servicio, para evitar el encadenamiento de contratos temporales, para impedir la subcontratación en cadena, para mejorar la protección social, para una mayor intermediación de los servicios públicos de empleo, para un refuerzo de las sanciones empresariales y mayor dotación de la inspección de trabajo, y sobre todo porque se planteaba la necesidad de un cambio en el modelo productivo por considerar insostenible este modelo actual, basado en la precariedad, la inseguridad, la alta siniestralidad y los bajos salarios.

CC.OO. y UGT no han estado a la altura de las circunstancias, han dejado pasar una ocasión inmejorable, con un éxito en la memoria colectiva como fue el frenazo al decretazo de PP, con una extraordinaria huelga general que freno el decretazo de un gobierno de derechas con mayoría absoluta. Ahora, con un gobierno socialista sin mayoría absoluta, con los problemas reales de precariedad en el trabajo y en la vida de las personas trabajadoras, era el momento para que la negociación se hubiera realizado en base a la plataforma sindical unitaria. Ha faltado la decisión para tensionar la militancia sindical de ambos sindicatos y para iniciar las necesarias medidas de presión y movilización.

A lo largo de algo más de un año se han desarrollado las negociaciones sin que trascendiera información alguna ni a la opinión pública ni al conjunto de la clase trabajadora. Resulta del todo inadmisibles que se negocien y acuerden aspectos que afectarán de lleno a las futuras condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras sin asegurar su participación plena en todo el proceso negociador. Proceso que debe garantizar una adecuada combinación del binomio negociación-movilización para que culmine con un saldo favorable para el conjunto del movimiento obrero.

La reforma laboral resulta absolutamente rechazable por las siguientes razones:

1º.- Por el abaratamiento del despido. Se recupera y generaliza el llamado "contrato de fomento de la contratación indefinida", pactado en 1997. Este contrato tiene un despido de 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades, frente a los 45 días y 42 mensualidades del contrato fijo ordinario que no se elimina, pero que dejará de utilizarse.

2º.- Por el aumento de las bonificaciones y reducción de las cuotas empresariales. Se aumentan las bonificaciones destinadas a la creación de empleo fijo y a la conversión de contratos eventuales en fijos (con despido barato) Se reducen cuotas empresariales al desempleo (0,5%), al FOGASA (0,2%) y a las ETT (1%).

3º.- Porque no va a servir para disminuir las altas tasas de precariedad laboral.- El contrato de fomento con un despido más barato se puso en marcha con la reforma de 1997, demostrando durante estos años transcurridos su nulo efecto para reducir la precariedad que, lejos de disminuir, ha seguido aumentando hasta alcanzar la escandalosa tasa del 34% en la actualidad. Por otra parte, el acuerdo no

contempla ninguna simplificación, ni recuperación de la causalidad en la contratación temporal permitiendo a las empresas hacer un uso abusivo y fraudulento.

4º.- Por no ser suficiente el límite temporal al encadenamiento de contratos.- Esta medida no resultará suficiente para evitar la alta rotación en el empleo ya que establece la fijeza para aquellos trabajadores que ocupen un mismo puesto de trabajo durante un plazo superior a 24 meses (en un periodo de 30 meses), pudiendo el empresario cambiar de trabajador llegado el plazo y sustituirlo por otra para el mismo puesto de trabajo. El acuerdo no establece las medidas necesarias para evitar el uso abusivo de contratos temporales con distintos trabajadores para ocupar el mismo puesto de trabajo.

5º.- Porque son escasas las mejoras conseguidas.- Resultan del todo insuficientes las mejoras conseguidas en el acuerdo si las comparamos con las conseguidas por la CEOE. Así, se mejoran las indemnizaciones que recibirán del FOGASA aquellos trabajadores afectados por la quiebra de empresas, se mejoran las prestaciones al desempleo de personas con más de 45 años sin cargas familiares, se aumenta la plantilla de inspectores, se elimina el contrato de inserción y, finalmente, en cuanto a la cesión de trabajadores, no se va más allá de recoger lo ya reconocido por los tribunales en esta materia.

Este acuerdo beneficia principalmente a la patronal que ya viene obteniendo escandalosos beneficios en sus cuentas de resultados en contraste con la pérdida de poder adquisitivo de los salarios. La patronal tendrá en la mano las mejoras conseguidas en el pacto sin necesidad de hacer otra cosa que firmarlo. Además no se regula el contrato por obra y servicio ni la subcontratación en cadena. Tampoco se interviene realmente en el problema de fondo del mercado de trabajo como es la sobreexplotación de los sin papeles y el uso de quita y pon de miles y miles de jóvenes.

Resulta absolutamente inaceptable que en un momento de crecimiento y bonanza económica en nuestro país gobernando el partido socialista, no se avance en mejorar la calidad ni la estabilidad del empleo. Estamos en contra de las políticas laborales y económicas del PSOE, que están en sintonía con la doctrina neoliberal europea y ponen de manifiesto sus limitaciones en la aplicación de políticas de progreso.

CC.OO. en una "Primera aproximación a un análisis de la reforma del IRPF e Impuesto de Sociedades presentada por el Gobierno" (PSOE), documento que está colgado en su página web, dice que "la recaudación del IRPF disminuirá en 2.000 millones de euros anuales (evaluación oficial), y que la propuesta de reforma del Impuesto de Sociedades conlleva también una pérdida de recaudación (oficialmente también de 2.000 millones de euros anuales). Entre las dos reformas promovidas por el gobierno del PSOE serán 4.000 millones de euros anuales de menores ingresos fiscales. ¿Porque? ¿Es acaso más justo promover esta reforma fiscal para que pague menos quien más tiene que pensar en como redistribuir estos 4.000 millones de euros?"

Obviamente sería más justo redistribuir socialmente estos recursos. Aumentando el gasto social, en prestaciones y en pensiones, en educación, en sanidad, en las políticas de dependencia, en políticas industriales activas, en infraestructuras físicas y sociales, en la financiación municipal, ...No está de más recordar que la única ley que aseguraba la financiación suficiente para aplicarse sin problemas, fue una ley impulsada por el gobierno del PSOE - la ley de reforma militar y la ley de financiación de la reforma militar. Todo lo demás han sido leyes sin recursos presupuestarios. Por ahí se ve el fondo social-liberal de las políticas del PSOE. Quien aun no lo vea claro que recuerde que el presupuesto del estado 2006 se cierra con superávit, mientras siguen presentes con fuerza las desigualdades sociales. Y en este contexto de política económica favorable a la derecha económica y al empresariado, la

reforma laboral pactada por los sindicatos CC.OO. y UGT da mas dinero publico a los empresarios. No esta de mas recordar que desde 1997 hasta 2005 la patronal ha recibido bonificaciones por valor de mas de 17.500 millones de euros y que para 2006 estan presupuestados 2.500 millones mas.

CC.OO. se ha equivocado también en su estrategia de negociación y acuerdo respecto a UGT. Recordemos los 151 millones de euros que el gobierno del PSOE otorgo a UGT a cuenta del patrimonio sindical histórico, precisamente en un año de elecciones sindicales. Esto explicaría la docilidad de UGT en estas negociaciones, pero CC.OO. no tenía estas 151 razones para decir si. Y frente al seguidismo de UGT estaba la autonomía de CC.OO. Vale la pena recordar que la autonomía de CC.OO. se forjo activamente al calor de la primera huelga general contra al gobierno del PSOE de Felipe González y la patronal, huelga convocada con la UGT en contra, pero que tuvo un seguimiento masivo. El éxito de esta primera huelga general abrió el camino de la unidad de acción de CC.OO. y UGT y la convocatoria de sucesivas huelgas generales unitarias, contra el gobierno de turno, del PSOE o del PP, y siempre contra la patronal.

Con esta reforma laboral gana la patronal, que recibira mas subvenciones y bonificaciones de dinero publico y no se le modifica sustancialmente su modelo de mercado de trabajo desregulado. Gana el gobierno porque legitima su política económica y social, cada vez mas de derechas, con este acuerdo avalado por la patronal y los sindicatos, con la tranquilidad de que el capitulo de reformas laborales estará cerrado durante esta legislatura y parte de la siguiente. Gana la UGT porque queda colocada como el sindicato del gobierno del PSOE y en buenas relaciones con la patronal por su papel dócil en la mesa de negociaciones.

Con este acuerdo pierden los trabajadores y pierde CC.OO. Todo lo que son mejoras en el pacto debiera pelearse en la negociacion colectiva, en los convenios y en el día a día en los centros de trabajo para que sea realmente efectivo. Y ahí estaremos la gente de CC.OO. para que esto sea así. Pero lamentando la falta de coraje y de confianza en sus cuadros, en sus bases y en la clase trabajadora de la direccion confederal de CC.OO., que ha dejado pasar una ocasión inmejorable para seguir defendiendo la plataforma sindical, exigir reformas reales del mercado de trabajo frente a la precariedad, como son la reforma del contrato de obra y servicio y el encadenamiento de contratos, y haber ido a los centros de trabajo con este discurso en un año de elecciones sindicales, explicando el triste papel de comparsa de la UGT.

A las comunistas y a los comunistas nos corresponde la noble tarea de tratar de que esto no sea posible, de impedir que esta reforma tapone las necesarias reformas laborales para hacer frente a la precariedad, la siniestralidad, las privatizaciones, la explotación de los sin papeles, la desigualdad, la falta de política industrial activa, y tantas y tantas otras, que para nosotras y nosotros no son aplazables en función del interés del calendario político de PSOE o de los intereses de la patronal o el seguidismo de la UGT.

Sin la información, la participación y la movilización del conjunto del movimiento obrero en la defensa de sus intereses no será posible avanzar, en mantener y ampliar nuestros derechos. La presión y la movilización no deben guardarse solo para hacer frente a las agresiones del gobierno de turno y de la patronal, en luchas defensivas frente a recortes o empeoramiento de las condiciones existentes, deben utilizarse también para conseguir mejoras , reformas positivas y necesarias del mercado de trabajo, mejoras sociales y una redistribución mas justa de la riqueza.